

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A N° 30

(Sesión Ordinaria)

En Pica, a veinte ocho días del mes de Octubre de 2015, siendo las 12:10 hrs. el Concejo Municipal, se reúne, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida por el Alcalde de la comuna, Sr. Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Francisco Cabezas Cortés
Sra. Julia Cervellino Calzaretta
Sr. Carlos González Lutino
Sra. María Luza Pozo
Sr. Joaquín Ramírez Salgado
Sr. Víctor Vera González

Actúa como Secretario el titular en el cargo Sr. Carlos O'Ryan Vásquez.

Puntos de Tabla

- 1.-Aprobación acta N° 28, sesión ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2015
Aprobación acta N° 29, sesión ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2015
- 2.-Aprobación propuesta de modificación presupuestaria municipal y de los servicios traspasados de educación y salud
- 3.-Entrega de bases técnicas y administrativas para conocimiento y posterior aprobación de los servicios de mantención de áreas verdes y retiro basura domiciliaria y limpieza de calles.
- 4).-Acuerdo aprobación aporte a Asociación de Funcionarios Municipales de Pica.
- 5).-Informe promoción campaña Teletón 2015.
- 6).-Informe empresa GCP, a cargo servicio de mantención de áreas verdes
- 7).-Materias varias

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente, procede conjuntamente con los Sres. concejales a tratar las materias de la convocatoria.

Primer Punto: Aprobación acta N° 28, sesión ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2015
Aprobación acta N° 29, sesión ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2015

El Presidente del Concejo, somete las actas a consideración del Concejo, las cuales, fueron aprobadas sin observaciones.

Segundo Punto: Aprobación propuesta de modificación presupuestaria municipal y de los servicios traspasados de educación y salud

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Solicita a la Jefa de Finanzas Subrogante, Srta. Claudia Gómez, proceda a informar el contenido de la propuesta de la modificación presupuestaria municipal y de los servicios traspasados de educación y salud, acto seguido, la funcionaria aludida procede a informar en detalle el contenido de las modificaciones y en lo principal lo que sigue:

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 32**

TRASPASO

AUMENTO DE EGRESO

AREA DE GESTION 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES

PROGRAMA : DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL

SUBPROGRAMA: DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL PICA 2015

2152201001	Para Personas		1.570.000
	- Preparación de Almuerzos	1.170.000	
	- Compra de Colaciones	150.000	
	- Compra de bebidas	250.000	
2152401008	Premios y Otros		430.000
	- Compra de Premios	430.000	
T O T A L			2.000.000

DISMINUCION DE EGRESOS

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		2.000.000
T O T A L			2.000.000

AREA DE GESTION 4 PROGRAMAS SOCIALES

AUMENTO EGRESOS

PROGRAMA: ADULTO MAYOR

SUBPROGRAMA: GASTOS DE TRASLADO ADULTOS MAYORES VIAJE DE SOCIALIZACIÓN

2152203001	Para Vehiculos		650.000
	- Combustible	650.000	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		95.000
	- Peajes	95.000	
T O T A L			745.000

DISMINUCION DE EGRESOS

SUBPROGRAMA: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		745.000
T O T A L			745.000

AUMENTO EGRESOS

PROGRAMA: OFICINA AGRICULTURA**SUBPROGRAMA: MODIFICACION PRESUPUESTO N°2 PRODESAL PICA 2015**

2152904000	Mobiliario y Otros	263.770
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y Otros	130.320
2152211002	Cursos de Capacitación	1.000.000
T O T A L		1.394.090

DISMINUCION DE EGRESOS**SUBPROGRAMA: PRODESAL 2015**

2152203001	Para Vehiculos	250.000
2152204001	Materiales de Oficina	90.224
2152204009	Insumos Computacionales	45.386
2152202002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	8.480
2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios	1.000.000
T O T A L		1.394.090

AUMENTO EGRESOS**PROGRAMA: OFICINA TURISMO****SUBPROGRAMA: CONTRATACIÓN SERVICIO LOGISTICO " FERIA PICA EXPONE TRADICION Y CULTURA 2015**

2152201001	Para Personas	1.012.000
	- Compra de Almuerzos, helados	
	Bandas	300.000
	- Compra de bebidas y aguas	150.000
	- Compra de Colaciones	250.000
	- Compra de pulpas, alfajores	312.000
2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios	155.000
	- Contratacion de Banda instrumental	155.000
2152207001	Servicios de Publicidad	200.000
	- Compra de lienzos, Pendones	200.000
2152204008	Menaje para oficina, casinos y otros	133.000
T O T A L		1.500.000

DISMINUCION DE EGRESOS**SUBPROGRAMA: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS**

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	1.500.000
T O T A L		1.500.000

AUMENTO EGRESOS**PROGRAMA: OFICINA TURISMO****SUBPROGRAMA: RESTAURACIÓN DE MONUMENTO EN PLAZA CAUPOLICAN DE MATILLA**

2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios	700.000
2152207999	Otros	300.000
T O T A L		1.000.000

DISMINUCION DE EGRESOS**SUBPROGRAMA: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS**

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	1.000.000
T O T A L		1.000.000

AUMENTO EGRESOS**PROGRAMA: OFICINA TURISMO****SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL TURISMO CULTURAL Y RELACIONES DE PICA MUNICIPALIDAD DE YANAHUARA AREQUIPA, FERIA AGRICOLA PICA EXPONE 2015"**

2152201001	Para Personas	720.000
	- Coffe Break	100.000
	- Cena de Protocolo con autoridades	160.000
	- Almuerzos de Protocolo	320.000
	- Compra de frutas, mermeladas, alfajores	140.000
2152401008	Premios y otros	140.000
	- Compra de galvanos	140.000
2152207001	Servicios de Publicidad	200.000
	- Compra de tres pendones	200.000
2152204001	Materiales de Oficina	440.000
T O T A L		1.500.000

DISMINUCION DE EGRESOS**SUBPROGRAMA: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS**

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	1.500.000
T O T A L		1.500.000

AUMENTO EGRESOS**PROGRAMA: OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS****SUBPROGRAMA: CELEBRACION DEL SOLSTICIO DE INVIERNO EN LA COMUNA DE PICA**

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	938.477
T O T A L		938.477

DISMINUCION DE EGRESOS**SUBPROGRAMA: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS**

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	938.477
T O T A L		938.477

**AREA DE GESTION 4 PROGRAMAS CULTURALES
AUMENTO EGRESOS**

PROGRAMAS CULTURALES

SUBPROGRAMA: APOYO ENCUENTRO DE CACHIMBO PICA 2015.

2152202001	Textiles y acabados textiles		100.000
	- Compra de Género	100.000	
2152204999	Otros		563.000
	- Compra de útiles diversos	150.000	
	- Compra de arreglos florales	280.000	
	- Compra de pinturas y set manicure	133.000	
2152401008	Premios y otros		350.000
	- Compra de galvanos	350.000	
2152204001	Materiales de Oficina		133.000
	T O T A L		1.146.000

DISMINUCION DE EGRESOS

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		1.146.000
	T O T A L		1.146.000

AUMENTO EGRESOS

PROGRAMAS CULTURALES

SUBPROGRAMA: APOYO TALLER DE DANZA ESCUELA SAN ANDRES

2152202001	Textiles y acabados textiles		300.000
	- Compra de géneros	300.000	
2152204999	Otros		200.000
	- Compra de accesorios	200.000	
	T O T A L		500.000

DISMINUCION DE EGRESOS

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		500.000
	T O T A L		500.000

AUMENTO EGRESOS

PROGRAMAS CULTURALES

SUBPROGRAMA: UN ENCUENTRO CON LAS TRADICIONES EN LA FIESTA SAN ANDRES 2015

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		1.150.000
	- Contratación grupos musicales		

		800.000	
	- Contratación iluminación y amplificación	350.000	
2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios		430.000
	- Contratación de Banda	430.000	
2152201001	Para Personas		700.000
	- Alimentación grupos	500.000	
	- Compra de bebidas y colacionees	200.000	
2152204001	Materiales de Oficina		100.000
2152202001	Textiles y acabados textiles		90.000
	- Compra de géneros	90.000	
2152203001	Para Vehiculos		300.000
	- Compra de Petròleo	300.000	
2152204009	Insumos Computacionales		133.000
2152204999	Otros		133.000
	- Compra de flores y maceteros	133.000	
	T O T A L		3.036.000

DISMINUCION DE EGRESOS**SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD**

2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		3.036.000
	T O T A L		3.036.000

**PRESUPUESTO EDUCACION
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 15****TRASPASOS****AUMENTOS EGRESOS**

2152101001001	SUELDO BASE		6.080.926
	F-100	26.910	
	San Andres	38.484	
	Jacaranda	59.106	
	Matilla	30.322	
	Liceo	5.872.490	
	Daem	53.614	
2152101001002001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070		6.441.756
	F-100	2.622.375	
	San Andres	459.988	
	Jacaranda	26.826	
	Matilla	8.108	
	Liceo	3.270.845	

	Daem	53.614	
2152101001004004	COMPLEMENTO DE ZONA		2.290.790
	Liceo	2.290.790	
2152101001009003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410		570.961
	F-100	159.266	
	San Andres	237.498	
	Matilla	932	
	Liceo	171.694	
	Daem	1.571	
2152101001009999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		5.114.686
	F-100	763.080	
	San Andres	1.038.558	
	Liceo	897.102	
	Daem	2.415.946	
2152101001014999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS		3.878
	Jacaranda	3.878	
2152101001028001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART.		540.319
	Jacaranda	4.869	
	Matilla	535.450	
2152101001031001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO		724.802
	San Andres	188.628	
	Jacaranda	21.636	
	Liceo	493.095	
	Daem	21.443	
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		1.273.193
	F-100	259.517	
	San Andres	296.940	
	Jacaranda	4.494	
	Matilla	412.242	
	Liceo	300.000	
2152101005001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		284.339
	F-100	88.298	
	Matilla	151.898	
	Liceo	44.143	
2152102001001	SUELDO BASE		19.397.186
	F-100	3.939.436	
	San Andres	2.274.205	
	Matilla	5.639.853	
	Liceo	7.543.692	
2152102001002001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		4.672.840
	Jacaranda	1.193.718	
	Matilla	1.528.383	

	Liceo	1.950.739	
2152102001004003	COMPLEMENTO DE ZONA		13.241.912
	F-100	4.015.210	
	San Andres	3.804.357	
	Jacaranda	27.045	
	Matilla	307.185	
	Liceo	5.088.115	
2152102001009003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19410		357.446
	Jacaranda	1.512	
	Matilla	172.895	
	Liceo	183.039	
2152102001009999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		2.358.295
	F-100	533.336	
	San Andres	369.232	
	Jacaranda	8.205	
	Matilla	674.192	
	Liceo	773.330	
2152102001027001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART.		440.926
	Jacaranda	4.425	
	Matilla	436.501	
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		590.621
	Jacaranda	31.332	
	Matilla	248.205	
	Liceo	311.084	
2152102005001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		127.200
	San Andres	127.200	
2152103004001	SUELDOS		62.788.252
	F-100	9,935.995	
	San Andres	8.668.265	
	Jacaranda	55.824	
	Liceo	5.559.644	
	Daem	38.568.524	
2152103004002	APORTE EMPLEADOR		2.324.177
	F-100	608.027	
	San Andres	505.727	
	Jacaranda	277.017	
	Matilla	426.209	
	Liceo	223.776	
	Daem	283.421	
2152103004003	REMUNERACIONES VARIABLES		709.260
	Daem	400.000	
	Museo y Biblioteca	309.260	

2152103004004	AGUINALDO Y BONOS		895.631
	F-100	895.631	
2152103999001	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.464		2.073.535
	San Andres	1.146.063	
	Jacaranda	11.289	
	Matilla	916.183	
	TOTAL		133.302.931

DISMINUCION EGRESOS

2152101001004004	COMPLEMENTO DE ZONA		179.988
	Jacaranda	179.988	
2152101001009001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278		25.676
	Jacaranda	25.676	
2152101001009003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8 LEY N° 19.410		17.435
	Jacaranda	17.435	
2152101001031001	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		1.679.699
	Jacaranda	6.319	
	Matilla	1.673.380	
2152101001014005	BONIFICACION ART.3, LEY N° 19.200		6.319
	Jacaranda	6.319	
2152101003001002	BONIFICACION EXCELENCIA		2.486.811
	F-100	1.886.810	
	Jacaranda	600.001	
2152101003003004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL		316.424
	Matilla	316.424	
2152101005001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		44.149
	Jacaranda	44.149	
2152101005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		400.000
	F-100	200.000	
	San Andres	50.000	
	Jacaranda	100.000	
	Matilla	50.000	
2152102001001	SUELDO BASE		181.713
	Jacaranda	181.713	
2152102001004003	COMPLEMENTO ZONA		1.745.287
	F-100 pie	446.232	
	San Andres pie	371.859	
	Matilla pie	154.827	

	Liceo pie	772.369	
2152102001030001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO		492.303
	F-100	473.892	
	San Andres	18.411	
2152102003001002	BONIFICACION EXCELENCIA		4.187.961
	F-100	3.618.385	
	Jacaranda	569.576	
2152102005001001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		303.796
	F-100	151.898	
	Matilla	151.898	
2152102005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		1.545.156
	F-100	766.700	
	San Andres	778.456	
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA		200.000
	Daem	200.000	
2152103004001	SUELDOS		21.877.026
	Matilla	6.901.038	
	F-100 pie	3.544.181	
	San Andres pie	4.930.210	
	Matilla pie	4.571.586	
	Liceo pie	1.930.011	
2152103004003	REMUNERACIONES VARIABLES		1.000.000
	San Andres	1.000.000	
2152103004004	AGUINALDO Y BONOS		3.440.954
	San Andres	372.329	
	Liceo	2.530.105	
	Daem	229.260	
	Matilla	309.260	
1150503101	APORTE MUNICIPAL SERV. TRASPASADOS		51.507.502
	Municipalidad	51.507.502	
1150801001	REEMBOLSO ART. N° 4 LICENCIAS MEDICAS		23.438.671
1150503003002	APORTE FAEP PAGO SUELDOS		18.226.061
	TOTAL		133.302.931

BONO EXCELENCIA 3ERA CUOTA**AUMENTO DE INGRESOS**

1150503003002	OTROS APORTES		6.084.575
	TOTAL		6.084.575

AUMENTO DE EGRESOS

2152101003001002	BONIFICACION EXCELENCIA		3.816.815
	F-100	1.078.473	

	San Andres	2.605.951	
	Jacaranda	132.391	
2152101003001002	BONIFICACION EXCELENCIA		1.850.844
	F-100	677.056	
	San Andres	934.582	
	Jacaranda	239.206	
2152103004004	AGUINALDO Y BONOS		416.916
	F-100	9.505	
	San Andres	272.566	
	Jacaranda	134.845	
	TOTAL		6.084.575

**PRESUPUESTO SALUD
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 18**

TRASPASOS

DISMINUCION DE EGRESOS

2152102001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 (C. Costo Salud)		4.100.000
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (C. Costo Salud)		540.000
2152904	Mobiliario y Otros (C. Costo Salud)		700.000
	T O T A L		5.340.000

AUMENTO DE EGRESOS

2152102001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 (C. Costo Salud)		4.100.000
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos (C. Costo Salud)		540.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (C. Costo Salud)		700.000
	T O T A L		5.340.000

Finalizada la presentación de las propuestas de las modificaciones presupuestarias y dadas las respuestas a consultas formuladas por algunos concejales, el Sr. Presidente solicita bajo votación el pronunciamiento de lo propuesto, atendiendo lo solicitado el Concejo de modo unánime se pronuncia con el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a las proposiciones N° 32 de modificación al presupuesto municipal, N° 15 de modificación al presupuesto de educación y N° 18 modificación al presupuesto de salud. Conforme a los antecedentes de las propuestas presentadas por el Sr. Alcalde y expuestas por la Jefa Subrogante de Administración y Finanzas.

El Sr. Presidente solicita al Concejo adelantar el punto cuarto con relación al informe de promoción campaña teletón 2015, en atención a que se encuentra presente el Director Regional de Teletón Dr. Julio Voloski y su comitiva, el Concejo acepta lo propuesto.

Quinto Punto: Informe promoción campaña Teletón 2015.

El Director del Instituto Teletón Iquique, Dr. Julio Voloski, agradece al Concejo de la oportunidad de informar la campaña de la Teletón de este año, mencionado que lo acompaña un funcionario del instituto Sr. Rogelio Carrasco, continúa señalando, que el lema es "La Teletón lo Hacemos Todos", efectivamente es una obra que sin la participación de todos los chilenos sería imposible de mantenerla, se sabe que Teletón atiende a toda la comunidad desde hace treinta y siete años, siendo valorada y querida por la comunidad en general y este año como nunca la Teletón los hacemos todos, en atención, que es sabido que a causa del aluvión que afecto a la ciudad de Copiapó el instituto quedo severamente dañada y eso no estaba en el presupuesto de la institución y se tuvo que sacar recursos destinados para otros fines y en tres meses se recupero el inmueble del instituto, emergencia, que dejo un vacío que dejo un vacío presupuestario y hay que recuperarlo. Seguidamente el Director del Instituto con apoyo de power point, entrega mas antecedentes con relación a las acciones desarrolladas por la Teletón desde su inicio a la fecha y la programación de la campaña Teletón 2015, como se indica a continuación.



CONCEJO MUNICIPAL DE PICA

Teletón
LA HACEMOS TODOS
27 Y 28 DE NOVIEMBRE

TELETÓN 2015

Este año
más que nunca
la Teletón
la hacemos todos





Queremos que seas parte de esta gran Obra



Teletón la hacemos todos

Hoy las entidades públicas y privadas

son piezas importantes para seguir construyendo esta obra. Uds. son parte del 30% de la meta.



¡Gracias!

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA



Durante la intervención del Sr. Voloski, los concejales le realizaron algunas consultas, las cuales, le fueron respondidas. Finalmente el Director del Instituto Iquique, reitera sus agradecimiento al Concejo, solicitando la colaboración del municipio para la promoción de la Teletón 2015, El Sr. Presidente del Concejo, interviene señalando que la comuna de Pica está comprometida con la Teletón con el aporte de una tonelada de botellas plásticas reciclables

Tercer Punto: Entrega de bases técnicas y administrativas para conocimiento y posterior aprobación de los servicios de mantenimiento de áreas verdes y retiro basura domiciliaria y limpieza de calles

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Indica, que la Administradora Municipal, Srta. Ximena González, informará sobre las bases de los servicios a licitar, acto seguido, interviene la funcionaria aludida, informando, que corresponde llevar a cabo la licitación de los servicios de las áreas verdes y el de aseo, los cuales, tienen que estar licitadas y adjudicadas durante el mes de diciembre del año en curso y en esta ocasión se hace entrega al Concejo las

bases administrativas y técnicas de ambos servicios, con respecto al programa de aseo se tiene considerado un monto de \$ 150.000.000 y el de áreas verdes el monto de \$ 130.000.000, sigue la funcionaria, señalando, que las bases fueron perfeccionadas en atención a lo observado, durante el año, la ejecución de los servicios, es así, que se incorporo a las bases de aseo el refuerzo del servicio con personal, para los días de fiestas en la comuna, se estableció la limpieza de las aceras y se refuerza y regula el horario de retiro de la basura domiciliaria, se establece la cantidad de personal a disponer y con respecto a las bases de las áreas verdes se definió atender las áreas verdes existentes en ambos lados de las calles y avenidas, como también los nuevos sectores, además considera la mantención y limpieza de plazas y parques, como igualmente la mantención y reparación del mobiliario y alumbrado público de éstos lugares. Prosigue la Administradora indicando, que las bases entregadas a los concejales deben ser revisadas y analizadas y en el próximo Concejo debe procederse a la aprobación de las bases, pero antes deben hacer llegar las indicaciones y sugerencias, para ser consideradas interviene el Sr. Presidente, agregando, que se ha cumplido con la entrega de las bases de los servicios de áreas verdes y de retiro de basura domiciliaria.

Cuarto Punto: Acuerdo aprobación aporte a Asociación de Funcionarios Municipales de Pica.

Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera

Indica, que relación a la solicitud de los funcionarios municipales, la Sra. María Villagra, representante de los funcionarios, informará sobre la petición, Interviene la Sra. Villagra, dando lectura a la misiva de la Asociación de Funcionarios, la que señala, "Que, conforme a lo que indica la ley 19.754, sobre mejoramiento del bienestar de los funcionarios municipales, lo instruido por la Contraloría mediante dictamen N° 50.575 y visto la disponibilidad de recursos considerados en el presupuesto municipal, es que, la asociación de los funcionarios municipales, solicita un subvención municipal, con el fin, de realizar acciones de bienestar a sus asociados durante el presente año en el ámbito recreativo y económico, el aporte solicitado es equivalente a 4 UTM,, para cada funcionario, lo que asciende la a la suma total de \$ 4.656.704, para 26 funcionarios" . Continúa la funcionaria Sra. Villagra, indicando, que la ley 19.754, autoriza a las municipalidades para entregar o atender prestaciones sociales a sus funcionarios y considerando que no se dispone de bienestar en el municipio se establece en su presupuesto la disposición de recursos para ser entregado a la asociación, para acciones de bienestar, los concejales indican que se hace necesario constituir el bienestar municipal, para asistir socialmente a los funcionarios, el Sr. Presidente, dice, que se está haciendo las gestiones, para constituir el bienestar, igualmente se están haciendo las gestiones para la afiliación de los funcionarios a la fundación López Pérez en resguardo de la salud de los funcionarios del municipio, seguidamente el Sr. Presidente solicita al Concejo, bajo votación, la aprobación de la solicitud presentada por la asociación de funcionarios municipales, El Concejo atendiendo la petición de la asociación se pronuncia de modo unánime con el acuerdo siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación, para el otorgamiento de subvención municipal en la suma de \$ 4.656.704 a la Asociación Funcionarios Municipales de Pica, con el fin, de entregar asistencia de bienestar y otras ayudas a veintiséis funcionarios asociados, por monto igual de 4 UTM a cada asociado.

Sexto Punto: Informe empresa GCP, a cargo servicio de mantención de áreas verdes

Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera

Manifiesta, que en esta ocasión la empresa GPS, Servicios Ingeniería Limitada a cargo de la mantención de las áreas verdes, presentara un informe del servicio prestado. Acto seguido interviene el representante de la empresa Sr. Cesar Castillo, quién se dirige al Concejo, agradeciendo la oportunidad de dar cuenta del servicio que prestan al municipio, señalando, que antes, de presentar el informe de los trabajos realizados, la empresa ha tenido la mayor preocupación en procurar en dar un buen manejo de las áreas verdes, así, proyectar un mejor ambiente y embellecimiento de las localidades de Pica y Matilla y lo realizado ha sido conforme a lo establecido en los contratos y como empresa local se ha asumido la responsabilidad de aportar mas y para ello, se ha estado reinvertiendo de la utilidades en alguna mejoras, lamentablemente, en las bases no se consideraron algunos sectores, pero igual han sido atendidas y para una próxima licitación el municipio debería considerarse la mantención de éstas áreas como igualmente la mejora de los sistemas de riegos y otras mejoras. Seguidamente, interviene el profesional, Ingeniero Agrónomo Sr. Gary Hernández quién con dispositivas a través de power point, procede a informar detalladamente, como se presenta mas abajo, los trabajos realizados en los diferentes sectores, entregando antecedentes de mejoras, deficiencias, y las probables acciones de mejoramiento



**Servicios Realizados y Mejoras en
Áreas Verdes Por el Bien y Futuro de
la Comuna de Pica en el Periodo de
Abril 2014 a Octubre, 2015.**

Pica – Chile

PARQUE DINOSAURIOS

- Se plantaron algarrobos (*Prosopis chilensis*), donados por la I. Municipalidad de Pica.
- Se instalaron palmeras de las especies washintonia y datileras.
- Se tecnificó el riego dejando todo el perímetro del parque con riego por goteo



AVENIDA SANTA MARÍA

- En avenida Santa María se plantaron mioporos (*Myoporum laetum*), a todos los cuadrantes faltantes dejando todos los cuadrantes con dos mioporos.
- La avenida se riega con camión aljibe. Se podría mejorar el riego pero no existe un arranque en el sector.



AVENIDA GENERAL IBÁÑEZ

- En Avenida General Ibáñez se colocaron acacias (*Acacia salignas*). Para realizarlo se sacaron las acacias secas
- En este sector no existe información del sistema de riego y la matriz del agua.





AVENIDA 27 DE ABRIL

- Se instaló un sistema de riego por goteo hasta la entrada de lotes de la parcela las Américas.
- Cabe destacar que se realizaron trabajos de bajo nivel para paso del agua.
- En avenida 27 de Abril se plantaron 11 plantas endémicas de la zona. Entre jacarandas, tamarugos y vilco.



PLAZA DE ARMAS DE PICA.

- Se plantaron Mioporos (*Myoporum laetum*), completando el cerco verde de la calle Riquelme.
- Se despejaron los faroles.
- Se identificaron las especies.
- Se realizó manejo de plagas de forma orgánica.



PLAZA DE ARMAS DE PICA

- Se realiza la mantención de la pileta periódicamente.
- Se limpiaron y cambiaron los globos del alumbrado eléctrico.
- Se cambian frecuentemente los adoquines.
- Existe un sistema de riego de pvc del cual no existen planos para su mejorías.



EDIFICIO IDÍLICO

- Plantación de macizos
- Se acondiciono el suelo
- Instalación de letreros informativos



C:\Users\pc\Downloads\WP_20150923_004.jpg



ÁREA VERDE COCHA RESBALADERO Y PLAZA LOURDES

- Se instalaron macizos de gazanias en la parte superior del balneario.
- Se podaron las ramas que estaban en el techo del pasillo.
- Se despejaron los mioporos de la entrada a la cocha lo que aumento la luminosidad del sector.
- Se instalaron carteles informativos, se aumento el numero de individuos de la plaza y se recupero el pasto de la Plaza Lourdes.
- Se instaló una contención de madera para evitar el deslizamiento del suelo.



AVENIDA BALMACEDA.

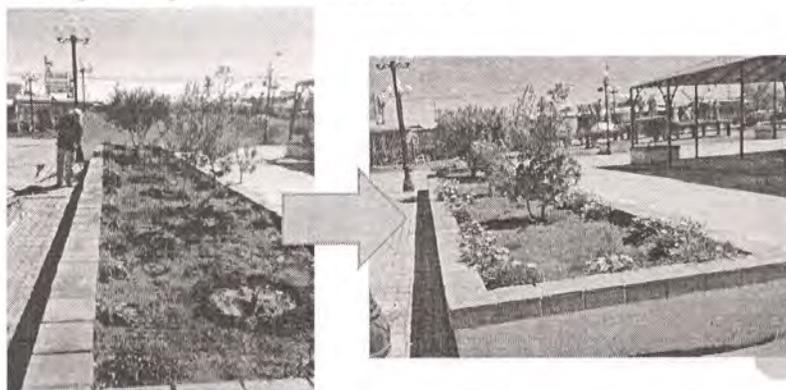
- Es notorio el mejoramiento desde que empezamos con el contrato.
- Se ha aumentado el área instalada con césped.
- Se han realizado lavados para controlar la presencia de mosquita blanca (*Aleurothrixus floccosus* (Maskell)).
- Se podaron arboles de gran altura en conjunto con el camión tolva del municipio.





PLAZA DIEGO DE ALMAGRO

- Se recupero la jardinera de la plaza al igual que el pasto que estaba abandonado.



PLAZA DIEGO DE ALMAGRO

- Recuperación de áreas verdes.
- Se técnico el riego por goteo en los mioporos y aspersión en el área de recuperación . Disminuyo el tiempo de riego.



PARQUE TEMÁTICO JUAN MÁRQUEZ

- Participación y ayuda a la feria Expo-Pica 2014.
- Se pintó el portón de la entrada y los basureros, además se barnizó carteles informativos
- Se realizó la instalación de un macizo compuesto por Achiras y Gazanias.
- Se técnico el sector de frutales y ficus.
- Se realizó un inventario de especies he individuos arbóreos del parque donde el porcentaje de los arboles tipos de la zona no alcanza el 17%.



AVENIDA JUAN MÁRQUEZ

- Se a recuperado el césped en forma considerable.
- Se realiza un lavado periódico de todas las plantas instaladas en el lugar para controlar la presencia de mosquita blanca (*Aleurothrixus floccosus* (Maskell) y arañita roja (*Tetranychus urticae* Koch).
- Además en los dos bandejones que están frente al cementerio existe un sistema de riego, el cual no esta habilitado lo que significaría menos tiempo de riego y no se estaría utilizando manguera la cual en promedio es dañada por vehículos de tres a cuatro veces al día lo que significa una demora 20 minutos en reparar cada evento.



PLAZA CAUPOLICÁN, FRONTIS DEL CEMENTERIO MATILLA Y PLAZA MATILLA.

- Se trabajo en el proyecto de realización de compost junto a la oficina de Agricultura del Municipio.
- Se plantaron 8 bugambilias donadas por la comunidad de Matilla.
- Se instalaron carteles informativos.
- Se tecnificó el riego dejando toda la plaza frente al cementerio con goteros y disminuyo el tiempo de riego.



INVENTARIO DE ESPECIES ARBÓREAS.

- Parque Temático Juan Márquez
 - Tiene 254 individuos plantados
 - Araucaria, Aromos Australianos, Acacias, Pimiento, Jacaranda, Paja Dura, Corona del Inca, Vilcas, Guayabos Naranjos, Limón, Ficus, Datileras, Wachintonias, Laureles Mioporos, Tamarugos.
 - Ficus y Mioporos: 50%
 - Acacias: 6,2 %
 - Jacaranda 5,5%
 - Guayabos y mangos: 3,9%
 - Naranja y Limón: 0,6%
- } 16%



INVENTARIO DE ESPECIES ARBÓREAS.

- Avenida Juan Márquez.
- Existen 49 arboles en toda la avenida.
 - Wachintonias, Algarrobilla, Ficus, Mioporos, Vilcos, Datileras, Hibiscos, Limoneros.
- Wachintonias: 59%
- Datileras: 20%
- Cítricos: 12,2%
- Vilcos: 4,1%
- Algarrobilla: 2%



INVENTARIO DE ESPECIES ARBÓREAS.

- Plaza de Armas de Pica:
- Se encuentran 8 especies de arboles instaladas en el lugar.
- Vilcos, Laureles, Hibiscos, Gomeros, F. Lirata, Rosal Mioporos.
- Mioporos: 40%
- Vilcos: 21,4%
- Hibiscos: 21,4%



INVENTARIO DE ESPECIES ARBÓREAS.

- Av. 27 de Abril.
- Existen 11 especies de arboles plantados con un total de 129 individuos.
 - Vilcas, Jacaranda, Algarrobilla, Tamarugo, Chañar, Wachintonias, Aromo Australiano, Bugambilias.
- Vilcas: 41%
- Algarrobo: 17%
- Chañar: 12,4%
- Tamarugos: 6,9%
- Jacaranda: 6,2%



RESUMEN DE ESPECIES ARBÓREAS.

- Se trabajan con mas de 30 especies distintas entre arboles, flores y plantas suculentas.
- De un universo de 1100 individuos entre arboles y arbustos, existe menos del 25% de arboles típicos y endémicos de la zona.
- El porcentaje de frutales solo corresponde a un 3.1 %.
- Se podría aumentar mas estos dos últimos y generar y aumentar la identificad como comuna.



PROGRAMAS DE MEJORAS A LA PROPUESTA

- Identificación de las especies.
- Creación de talleres al alumnado de la comuna.
- Talleres demostrativos para la población.
- Forestación de especies nativas.
- Instalación de macizos.
- Reutilización de agua de las piletas.



FORESTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS

- *Acacias salignas*
- *Jacaranda mimosifolia*
- *Prosopis tamarugo* Phil
- *Prosopis chilensis*
- *Schinus molle*

CREACIÓN DE TALLERES AL ALUMNADO DE LA COMUNA

o "Escuela Jacaranda"



o Jardín "Los Piqueñitos"



o Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga



TALLERES DEMOSTRATIVOS PARA LA POBLACIÓN



INCLUIR OTRAS ÁREAS VERDES SIN MANTENCIÓN



- Área entre Iglesia y Hospital (bajando costado izquierdo).
- Área lateral muro frontal cementerio Pica.
- Área lateral muro frontal estadio municipal.
- Área frontis escuela San Andrés.
- Av. 27 de Abril (bajando costado derecho).
- Camping Municipal Ilustre Municipalidad de Pica.

FIN

Muchas Gracias

Finalizada la presentación por parte del profesional Sr. Hernández, Intervienen los Sres. Patricio Castillo y Cesar Castillo, entregando mas antecedentes, del servicio que prestan, señalando además, que con relación a la propuesta de mejoras del servicio señaladas en la presentación y conversadas anteriormente con el Concejo, las cuales se financian con la reinversión de las utilidades de la empresa, quedando por cumplir y entregar dos basureros ecológicos que comparten el depósito de plásticos y envases metálicos, sugiriendo que éstos sean instalados en el Parque Juan Marqués, además está el compromiso de entregar seis luminarias fotovoltaicas, dos de ellas en el valle de Quisma y las cuatro restantes en el parque de los Dinosaurios y atendiendo la falta de vigilancia y lejanía es recomendable que todas las lámparas sean instaladas en el parque de los Dinosaurios. Interviene la Administradora Municipal, manifestando, que lo ofrecido en la propuesta por la empresa y conforme a las bases, debe darse cumplimiento de instalarse las lámparas en el Valle y Parque. Interviene el Sr. Presidente, indicando,

que se consultará al Sr. abogado la posibilidad legal de cambiar el destino de instalación de las lámparas, todas en el parque de los Dinosaurios. Finalmente el profesional Sr. Castillo, agradece la oportunidad de dar a conocer al Concejo el servicio de áreas verdes que prestan al municipio, como igualmente, los invita a visitar de los trabajos realizados en plazas y parques de la comuna. El Sr. Presidente agradece a la Empresa GCP, por el aporte que prestan a la comuna

Séptimo Punto: Materias Varias

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Hace referencia, sobre una solicitud que fue vista y aprobada su financiamiento, en sesión anterior de Concejo, la que tiene relación con el aporte, a la Corporación Tarapacá, para financiar el aporte convenido con respecto del viaje a Pichilemu, de los adultos mayores de la comuna, por el monto de \$ 30.000.000, El Sr. Presidente solicita autorización al Concejo, para que el Director de Dideco, Sr. Paulo Viveros; entregue mas antecedentes al respecto, el Sr. Viveros informa que en el presupuesto están disponibles los fondos, para ser entregados como aporte a la Corporación con destino a los adultos mayores de la comuna, quienes viajaran a Pichilemu, en un viaje de sociabilización., en esta ocasión el Concejo debe aprobar el otorgamiento del aporte, para entregar el pertinente certificado y poder suscribir el convenio y posteriormente hacer efectiva la entrega de la subvención a la Corporación de Tarapacá, así, llevar a cabo el programa dirigido a los adultos mayores .El Sr. Presidente solicita al Concejo, bajo votación, dar el pertinente acuerdo, para el otorgamiento del aporte mencionado. Atendiendo el programa de los adultos mayores el Concejo procede de modo unánime en tomar el acuerdo que sigue:

A C U E R D O: El Concejo Municipal, bajo pronunciamiento de mayoría absoluta, presta su acuerdo, para el otorgamiento de aporte municipal, a la Corporación Regional Productivo de la Región de Tarapacá, Rut 65.042.904-4, por el monto total de \$ 30.000.000, (treinta millones de pesos 00/100), con la finalidad , de llevar a cabo, el viaje de sociabilización turística de los adultos mayores de la comuna a la ciudad de Pichilemu, durante los meses de Octubre Noviembre del año en curso.-

Continúa el Presidente Sr. Núñez, solicitando autorización al Concejo, para viajar a la ciudad de Yanahuara - Arequipa-Perú, por los días 6 al 9 de Noviembre próximo, a participar en la presentación Pica Expone y a la firma del convenio de colaboración y hermandad con la Municipalidad de Yanahuara. Atendiendo lo solicitado por el Sr. Presidente, el Concejo resuelve de modo unánime el siguiente acuerdo

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, autoriza al Sr. Alcalde de la Comuna, don Miguel Núñez Herrera, para que viaje a la localidad de Yanahuara Arequipa Perú, para que asista a la firma de convenio de colaboración y de hermandad con la municipalidad de Yanahuara, además realizar difusión turística Pica expone, durante los días 6 al 10 de Noviembre del año en curso.

Concejales Sr. Carlos González Lutino

Inicia su participación comentando con respecto a los hoyos en la ruta Pica la Huayca, observando, que se han estado reparando, por parte de Vialidad, lo que no se ve, es la reparación del puente del camino que va a Pintado, es un peligro y expuesto a causar accidentes, en el sector hay poca visibilidad, los letreros que avisan del riesgo existente deben estar más altos. Interviene el presidente del concejo Sr. Miguel Núñez; informando, que los tres puntos que expuso la unión comunal, se están

cumpliendo, salió una licitación y las reparaciones se harán, en forma progresiva, se está repasando el camino que tiene más hoyos, durante dos años va a estar esta empresa trabajando, en estos baches e irregularidades en el camino. En el puente han puesto letreros, pero la gente se los lleva, se pintará el camino y se pondrá letrero de advertencia y de peligro, el Concejal Sr. Carlos González; consulta, que pasa con la moto niveladora, por cuanto, la gente del pueblo de Cancosa, solicita el apoyo de municipio, para que pasen la moto niveladora al camino, el alcalde sugiere hablar con vialidad y ver la posibilidad, para que pasen la moto niveladora en la ruta hacia la localidad de Cancosa. Interviene la Administradora Municipal; informando que la circular 33, ya entró al Core para el financiamiento y quedó un proyecto de la comuna, en la reunión que tuvieron con la Intendente, se solucionaron varios problemas, se le solicitó su participación en la reparación del camino. Indicándole que la mantención que debían haber hecho en febrero no la hicieron, así que está dentro de las peticiones el tema del camino.

Concejal Sr. Víctor Vera González

Consulta, sobre una solicitud, que le entregó al Sr. Alcalde en el Concejo anterior, de una subvención de \$500.000, para la Asociación de cuidadores de pacientes severos. el Presidente del concejo Sr. Miguel Núñez; responde, que subvención no se les puede otorgar, ya que, la petición no es, para los enfermos severos, es para un taller de de artesanía, para los cuidadores de los pacientes, entendía así la solicitud se requiere clarificar y precisar la solicitud, y se estaría viendo en el próximo concejo la solicitud. El Concejal Sr. Víctor Vera; consulta, que pasa con los despidos de personal en educación y quienes son las personas que se van a desvincular y cuáles son los parámetros, para desvincular a los trabajadores de educación. Interviene el Presidente del Concejo Sr. Núñez; aduciendo que las desvinculaciones no proceden a nivel del Daem, es una medida tomada a nivel Ministerial y esta dado por el exceso de contrataciones, no están los recursos para afrontar éstas contrataciones, el promedio de subvención no alcanza a la media de asistencia real, no hay cursos de más de 30 alumnos, no se cumple con la media, no alcanza con el aporte de la subvención de escolaridad. Interviene el Jefe del Daem Sr. Ismael López; informa que los recursos de desvinculación destinados para los Asistentes de la Educación son recursos entregados por el Ministerio de Educación, no vienen para el personal Daem, este proceso se está aplicando a los sueldos más altos, para reducir costos, además, llegaron los recursos para desvincular a dos profesionales, con expediente de jubilación, existe una entidad externa, que está fiscalizando el proceso conjuntamente con la jefa de Finanzas. Se está despidiendo de mutuo acuerdo, si no se despide se pierde la última cuota del Faep. Interviene el Presidente del Concejo Sr. Miguel Nuñez; manifestando, que en una reunión, que tuvo con los Concejales en Arica, se informó al respecto de los recursos, que se entregaría por el ministerio de educación y, si no se usa estos fondos para la desvinculación, se debe devolver los fondos, no se puede utilizar en otros gastos, el fin es, sanear el exceso de gastos en personal, en consideración a la pronta desmunicipalización de la educación. Prosigue el concejal Sr. Víctor Vera; consultando, por la toma de terrenos, en la que intervino Bienes Nacionales y Gobernación del Tamarugal, con la ayuda de la Administradora del Municipio. se tiene entendido que algunas personas de las tomas tienen problemas sociales, existe alguna información y cuantas personas están involucradas en el desalojo. el Presidente del Concejo, informa y deja claro, que estuvo con ellos en dos reuniones, estuvieron con la Unión Comunal, quienes le solicitaron regular las tomas y la gente de las tomas reconoce haber tomado terrenos en forma irregular y no haber pasado, por el Municipio a exponer su situación. el Concejal Sr. Vera; aduce, que Bienes Nacionales debe hacer la gestión que le corresponde y no involucrar al Municipio. Interviene la Administradora Municipal; informando que las peticiones, de regularización de terrenos, lo pidió la Asociación de Agricultores y la Unión Comunal, de Juntas de Vecinos a esta inquietud, vinieron fiscalizadores de Bienes Nacionales la señora Claudia Akerman y el Sr. Rodrigo Plaza, la administradora los acompañó a ver los terrenos de Alto Comiña y de Jesús María, por lo que, posteriormente se pidió la

restitución inmediata de estos, por orden del Gobernador Provincial y el día 13 de Octubre se comenzó con el sector sur y, hubieron problemas con algunas personas, que resultaron afectadas, las que fueron mal informadas por Geoterra, había otras personas con problemas de habitabilidad, es así, que estuvo en una reunión el día Viernes con la Intendenta, quién señalo, que había que sacar los palos, pero se debía evaluar la situación, analizada las situaciones se detecto cinco familias en Alto Comiña, con problemas de habitabilidad y en Jesús María existe un caso, el de la Sra. Elizabeth Rodríguez, hay un resguardo en la entrega de agua, para personas con problemas de habitabilidad. Contraloría ha señalado que se debe entregar agua a personas autorizadas, por tema de humanidad, se solicitó a una empresa externa, para que fiscalice, estos procedimientos, el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; solicitó a Bienes Nacionales buscar soluciones de vivienda o proyectos de viviendas, pero no todos califican, deben postular a través de subsidio, existen personas en Jesús María, que fueron notificadas por Bienes Nacionales, por el usufructuó indebido de los terrenos fiscales. Interviene la Concejal Sra. María Luza; consultando, si a las personas de las tomas se les pide nacionalidad, la Srta. Ximena González, responde que se llena, la solicitud de nacionalidad y el Sr. Alcalde pidió, reservar dos sectores, para allí levantar proyectos de viviendas que se pueden hacer vía licitación pública o privada. La municipalidad, apoyaría con la asistencia social, se va a decidir la calidad de vulnerabilidad, a la gente que no tiene vivienda y se le va a ayudar, por ahora en habitabilidad transitoria, por un periodo acotado en un terreno municipal. Bienes Nacionales, ayudará a las personas, que hagan proyectos de inversión o de viviendas. el presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; manifiesta, que se debe tener cuidado con el cruce de información, hay gente responsable que ha seguido el conducto regular, solicitando a Bienes Nacionales, solicitando terrenos en arriendo y después de cinco años, se puede hacer la compra de la propiedad. Agrega la Administradora Municipal; que el proceso, de restitución de terrenos de Bienes Nacionales, no está paralizado, sigue en ejecución, las personas con problema de habitabilidad, tendrán ayuda del Municipio. La DGA, mandó un formulario, para hacer las denuncias y vendrá a revisar los sectores con pozo de agua sin autorización. Interviene el Concejal Sr. Francisco Cabezas; consultando porqué se mandó a la Administradora Municipal Srta. Ximena González, como Ministro de Fe. Interviene el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; manifiesta que Bienes nacionales cuida o resguarda los terrenos del Estado y se envió en apoyo a dos personas del Municipio y la Administradora Municipal, no fue como Ministro de fe. el Concejal Sr. o Cabezas; señala que se debería haber hecho una planificación y ver con mayor claridad el tema Social, no se acercaron a la Municipalidad y se entregaron recursos hídricos, no se hizo la planificación, hubo mal trato de la Administradora Municipal hacia la gente. la Administradora, responde, que había un informe de Carabineros, no estaba toda la gente el día 13 de Octubre, se sugirió ir al otro sector de restitución inmediata, con fuerza pública, se informa que la municipalidad entrega agua, y el Sr. Abogado dijo, que se puede entregar agua en casos justificados. Interviene la Concejal Sra. María Luza Pozo, comentando que la gente de las tomas, presentaron una demanda contra a don Sabino García Choque, quién los engañó, por más de un año, con respecto a los terrenos., quién les dijo que estaban al día, el terreno tiene tres pozos. Continúa el Concejal Sr. Vera, consultando, a que se debe la acusación a la Administradora Srta. Ximena González, del maltrato, hacia la gente de las tomas, pero antes de responder a la consulta, el Presidente Sr. Núñez; solicita al Concejo la intervención de un vecino de las tomas, Sr. Pilor Mamani García, quién, expondrá la situación dada con los terrenos en toma, el Concejo accede a lo solicitado. Acto seguido, Interviene el Sr. Pilor Mamani; saludando al Concejo y se presenta, como vecino del sector Alto Comiña, manifestando lo siguiente, que fue afectado en forma personal, pero ya lo conversó con el Alcalde, en la toma de Alto Longacho, se apartaron de esto, hay una denuncia, por maltrato verbal, el Municipio siempre ha apoyado a las etnias o comunidades, sin embargo, se le acercó una persona, quejándose por el maltrato de la Administradora Municipal, no actuó bien, con Bullying directo a la gente del interior, las palabras dichas a la persona afectada, son irreproducibles el no presencié el maltrato, sí escucho la grabación, la orientación con respecto a los terrenos, tuvieron, por apoyo técnico a Geoterra, fue de cesión de terrenos, presentaron sus solicitudes, fueron rechazados, porque no estaban viviendo, también

rechazaron, cuando estaban viviendo, lo cual no fue así, Bienes Nacionales, no aceptó las solicitudes de tributo, las rechazaron en varias oportunidades, se sabe, que se puede postular a media hectárea, para proyectos, hasta una hectárea, no se estaba infringiendo la ley. La consulta específica es, el porqué del maltrato, de la Administradora Municipal, hacia la gente. Interviene la Administradora Municipal Srta. Ximena González, manifestando, que ella nunca a tratado mal a la gente, ha trabajado en varias oportunidades con comunidades de diferentes etnias, si no le mostraron la resolución, no la envía el Municipio, la envía la Gobernación, en este caso, la resolución no viene con plazos, pero la Administradora, reitera que no ha tenido ha tenido problemas con la gente, reitera que fue una ordenanza, en que se solicitaba el desalojo y restitución inmediata de los terrenos, asistiendo en ese momento la fuerza pública, el Presidente del Concejo Sr. Miguel Nuñez; responde que le llegó un listado de personas, que no estuvieron en el hecho y fotografías, mal tomadas, que no son evidencias claras de la situación acontecida con la administradora municipal

Prosigue, el Concejal Sr. Víctor Vera; consultando, en qué situación se encuentra Matilla Crece. Interviene la Administradora Municipal; informando, que el terreno en parte, corresponde al Serviu, con Bienes Nacionales, es de uso público, por no ser dueños del terreno, no se puede operar hasta que traspasen los terrenos al Municipio, el Concejal Sr. Víctor Vera; consulta, por la compra de los juguetes, para Navidad, la fiestas de navidad están próximas y se debe gestionar con anticipación las compras. Interviene el Director de Dideco Sr. Paulo Viveros, informando que las juntas de vecinos son las que tienen que entregar el listado de los niños, falta solamente dos junta de vecinos, que entreguen sus listados, todo está coordinado, para la compra de los juguetes.

Concejal Sra. María Luza Pozo

Consulta que pasa con los despidos de personal en educación, resolución que traerá consecuencias en el municipio, además si se les pagó todo lo que les corresponde a los trabajadores despedidos. Interviene el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; señalando, que lamentablemente, es cierto que trae consecuencias sociales y políticas cuando se afecta el aspecto laboral a las personas, pero hay que hacerlo, en virtud del déficit que se ha generado en educación tema ya conocido, se les pagó todo lo que corresponde, si no se despiden a las personas, el municipio caería en sanción.

Concejal Sr. Joaquín Ramírez Salgado

Consulta, que pasa con la piscina de Matilla, se enteró que había problema con la corporación que estaba haciendo el estudio. Interviene la Administradora Municipal; informando, que la minera Collahuasi, entregó los fondos a través de la Corporación del Salitre y esta pagó a la Corporación Tarapacá, para que licitara los diseños, el municipio envió en Mayo del año en curso, las bases y los términos de referencia actualizados, se llegó a un acuerdo por el monto total de \$157.200.000, a Collahuasi se le enviaron las bases, de seis proyectos, que no lo querían hacer en bloque, se citó a una reunión que fue ayer, la Corporación licita el 30 de noviembre, para ser ingresado, con los seis diseños, deberíamos tener los perfiles de los seis proyectos. En Marzo de 2016 se deben tener los seis proyectos, cuando ya estén listos el perfil de proyectos y los diseños pueden ser financiados por el Core, con financiamiento de FNDR. La licitación va a salir publicada en el diario y en la página web de la Corporación Tarapacá.

Concejal Sr. Francisco Cabezas Cortés

Consulta, sobre las colaciones, de la JUNAEB, tema que se vio en el Concejo anterior, como solucionara el tema el municipio. Interviene el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez, señalando, que en el día de ayer llegó una respuesta, hubo conversaciones con el presidente del Centro de Padres, llegaron recursos y se mejorarán las colaciones, a los niños no se les puede dar cualquier cosa, los niños se pueden enfermar y se cae en sanción, la gente habla cosas que no corresponde, la cocina de la escuela F-100 se entrega a fines de Noviembre, el Concejal Sr. Cabezas, consulta, por los sumarios administrativos en educación que afecta al Sr. Félix Aguirre, del Liceo y del Sr. Andrés Hume, de la Escuela San Andrés. Interviene el Abogado Sr. José Guerra, informando, que el denunciante se encontraba con licencia médica y ya no se encuentra en la comuna, el denunciado se encuentra trabajando en una escuela de la Comuna, uno de los denunciados se encuentra en el extranjero, y con respecto al otro caso el Sr. Hume ya no trabaja en el establecimiento, sigue el abogado entregando otros antecedentes legales sobre sumarios. Prosigue el Sr. Cabezas; consultando, por los vehículos del Daem, el Sr. Ismael López; responde, que no hay recursos, para reparación del bus, también tiene problemas en la dirección hidráulica, por ahora se está utilizando el bus de la Municipalidad, se necesita hacer la reparación con el FAEP, de donde se pueden obtener recursos para reparar y mantener vehículos, el Concejal Sr. Francisco Cabezas; consulta por la reparación de la Plaza de Cancosa. Interviene el Jefe de Secplac Sr. Gabriel Vial; informando que en Cancosa se encontraba solo una persona, por tal razón le comunicaron del municipio que se devolvieran, no estaba la cantidad necesaria de la población, para que decidieran en qué lugar, debería quedar la pérgola de la Plaza, al definirse esta situación se estaría haciendo la licitación. Finalmente el Concejal Sr. Francisco Cabezas; se refiere al maltrato de la Administradora Municipal, hacia la gente de las tomas y diferentes funcionarios municipales, falta a la verdad, no hubo coordinación previa, no hubo una planificación social, tiene además antecedentes de viáticos y horas extras por montos de \$700.000 a \$800.000, que se paga a la Administradora en el Municipio, a tales situaciones solicita un Concejo extraordinario, para una posible desvinculación de la funcionaria del Municipio y presentar los antecedentes que afectan a la administradora. Interviene el Concejal Sr. Víctor Vera; manifestando, que si es potestad del Concejo, poder desvincular a un funcionario con los antecedentes que lo justifique, con relación a las horas extras es un problema administrativo es el Alcalde que acepta y tiene la facultad de realizar estos pagos. Le consulta al Concejal Francisco Cabezas si tiene los antecedentes que afecta a la funcionaria debería presentarlos en el próximo Concejo. Interviene el concejal Sr. Joaquín Ramírez; indicando que se debe actuar con criterio y ecuanimidad y también le corresponde al Alcalde, también se le puede acusar al Alcalde y a ambos se les puede hacer una investigación sumaria, el Concejal insiste y solicita una reunión de Concejo, para tratar la situación de la Administradora Municipal, además, las personas han informado al municipio de lo sucedido, el Presidente del Concejo Sr. Núñez; manifiesta que nadie ha presentado al municipio una queja formal o hayan entregado algún antecedente en contra de la Administradora, además en el municipio no hay antecedentes que hayan presentado cuando vino Conadi y Bienes Nacionales, se tomó el caso de las tomas, estaban los antecedentes. El Concejal Cabezas insiste que hay evidencias del actuar de la Administradora y que el Alcalde las conoce. Finalmente el Alcalde consulta al Concejo si se realiza un Concejo extraordinario a petición del Concejal Sr. Francisco Cabezas, el Concejo rechaza la solicitud del Concejal Sr. Cabezas.

Finalizada las materias de la convocatoria, el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera, procede a levantar la sesión a las 14.00 hrs.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL